


|  |                     |                      |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU– FR - 01 |
|  |                     | Versión 02           |
|  |                     | Página 1 de 2        |

1000

## RESOLUCIÓN 037/24

### POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UN TRASLADO ENTRE RUBROS DE FUNCIONAMIENTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL “GASTOS DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA”, PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024

#### LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA CORPORACIÓN GILBERTO ECHEVERRI MEJÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y, en especial por las conferidas en el artículo 37 de los estatutos y

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Que en el artículo 21 Resolución N°0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución N°004 de 2015, en donde se adopta el Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, establece que el detalle de las apropiaciones podrá modificarse (trasladarse) mediante acto de la dirección ejecutiva siempre que no se modifique en cada caso el valor total de los gastos de funcionamiento, servicio de deuda y gastos de inversión aprobados por la junta directiva.
2. Que a través del acuerdo N°001 del 29 de diciembre de 2023, fue aprobado por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal de 2024
3. Que a través de la resolución N°093 de diciembre 29 de 2023, se liquida el presupuesto de ingresos y gastos de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, para la vigencia fiscal 2024.
4. Que existen rubros que acusan deficiencias en las apropiaciones, lo cual implica realizar los movimientos requeridos para efectos de acreditar los valores suficientes que alcancen la consistencia necesaria, de esta manera la Corporación pueda cumplir con los compromisos adquiridos.
5. Que, de acuerdo con lo anterior, es necesario realizar traslado para atender el plan de gastos de la Corporación en la presente vigencia.
6. Que el profesional de presupuesto afirma que la modificación es procedente

En mérito de las consideraciones anteriores,

+ (57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia


[www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertoecheverri.gov.co)



Fundación epm



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA  
República de Colombia

|  |                     |                      |
|--|---------------------|----------------------|
|  | <h1>RESOLUCIÓN</h1> | Código: GJU- FR - 01 |
|  |                     | Versión 02           |
|  |                     | Página 2 de 2        |

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Contracréditese en su capacidad presupuestal los rubros que a continuación se relacionan, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$845.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código             | Centro de Costos | Tipo de Gasto      | SubCuenta                         | Rubro               | Valor             |
|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|-------------------|
| 2.1.1.01.01.001.01 | Funcionamiento   | Gastos de personal | Factores constitutivos de salario | Sueldos de personal | \$845.000         |
| <b>TOTAL</b>       |                  |                    |                                   |                     | <b>\$ 845.000</b> |

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Con base a los recursos contracreditados en el artículo anterior, acredítese el presupuesto de gastos de la vigencia 2024 de la Corporación Gilberto Echeverri Mejía, correspondiente al Centro de Costos Funcionamiento por valor de OCHOCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/L (\$845.000) de acuerdo con el siguiente detalle:

| Código             | Centro de Costos | Tipo de Gasto                       | SubCuenta  | Rubro      | Valor             |
|--------------------|------------------|-------------------------------------|--|------------|-------------------|
| 2.1.2.02.02.008.01 | Funcionamiento   | Adquisiciones diferentes de activos | Servicios prestados a las empresas y servicios de producción | Honorarios | \$ 845.000        |
| <b>TOTAL</b>       |                  |                                     |  |            | <b>\$ 845.000</b> |

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de su expedición y publicación,

Dada en Medellín, el día 2 de julio de 2024

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE**



RODRIGO DE JESÚS ARDILA VARGAS  
Director Ejecutivo

Anexos: Certificado de disponibilidad de Recursos presupuesto. 1 anexo (1folios)  
 Proyectó: Dailing Karina Botto Caro- Profesional de presupuesto *Dailing Botto*  
 Revisó: Jessika del Carmen Hinstroza Palacios – Profesional jurídica  
 Aprobó: Evénide Blandón Vélez – subdirectora Administrativa y Financiera *ceef*

+(57) (4) 540 90 40 / 01 8000 413522

Edificio Estación Medellín - Ferrocarril de Antioquia  
 Carrera 52 n° 43 - 31, Oficinas 204 y 205, Medellín, Antioquia  
[www.corporaciongilbertocheverri.gov.co](http://www.corporaciongilbertocheverri.gov.co)



Fundación **epm**



## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE RECURSOS

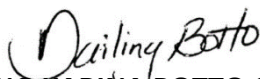
02 de Julio del 2024

En atención al artículo 22 de la Resolución No. 0034 de mayo de 2019 por medio de la cual se modifica la Resolución 004 de 2015 “Estatuto Orgánico de Presupuesto de la Corporación para el Fomento de la Educación Superior”, donde se establece que: “Las adiciones y traslados presupuestales requerirán del Certificado de disponibilidad, que garantice la existencia de los recursos, expedido por el responsable de presupuesto o quien haga sus veces”.

El Profesional de Presupuesto realiza las siguientes certificaciones:

1. Certificación de disponibilidad de los recursos del rubro que será contra acreditado del presupuesto de gastos de la vigencia 2023:

| Código             | Centro de Costos | Tipo de Gasto      | SubCuenta                         | Rubro               | Valor            |
|--------------------|------------------|--------------------|-----------------------------------|---------------------|------------------|
| 2.1.1.01.01.001.01 | Funcionamiento   | Gastos de personal | Factores constitutivos de salario | Sueldos de personal | \$845.000        |
| <b>TOTAL</b>       |                  |                    |                                   |                     | <b>\$845.000</b> |



**DAILING KARINA BOTTO CARO**

Profesional de Presupuesto  
Corporación Gilberto Echeverri Mejía